Autorización de conocimiento y aceptación de los correos electrónicos de notificación

Yo, MARCEL ANDRES HERRERA TEJADA con domicilio y/o residencia en NECHI, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1038476967 expedida en la ciudad de NECHI obrando (a nombre propio, **ACEPTO Y AUTORIZO** a ASOMURA, a realizar la notificación electrónica de los actos administrativos que profiera, y que deban ser objeto de notificación personal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011 y demás normativa aplicable.

A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, ASOMURA queda facultado para remitir vía correo electrónico a las direcciones incluidas en el presente documento, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Manifiesto que me hago responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta o cuentas de correo electrónico que se indican en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dichas obligaciones no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

2. Me hago responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

3. La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en el ASOMURA, y hasta tanto el CONTRATISTA no comunique por escrito a la entidad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tal situación dicha comunicación deberá ser remitida a ASOMURA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el CONTRATISTA desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

4. El cambio de correo personal, requerirá que el CONTRATISTA diligencie de nuevo este formato.

Para efectos de la presente autorización, me permito informar que los correos electrónicos que a continuación se relacionan serán los que considero válidos para que se efectúe la notificación electrónica. 1.	***Dirección electrónica de notificación (mail)*** Correo Personal: Marxel22mh@gmail.com Andrestejada189@gmail.com

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidas en el presente documento. Dado a los 25 días del mes de febrero de 2026.



Firma _____

Nombre Marcel Andrés Herrera Tejada

Identificación 1038476967